

**MUNICIPALIDAD DE  
HEREDIA  
SECRETARIA CONCEJO**

**SESIÓN ORDINARIA No. 105-2017**

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 14 de agosto del 2017 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores".

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Lic. Manrique Chaves Borbón  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Sra. María Isabel Segura Navarro  
**VICE PRESIDENTA MUNICIPAL**

Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señor	Minor Meléndez Venegas
Señor	David Fernando León Ramírez

**REGIDORES SUPLENTE**

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco
Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Maribel Quesada Fonseca

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señora	Maritza Sandoval Vega	Distrito Segundo
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

**AUSENTES**

Señora	Nelsy Saborío Rodríguez	Regidora Suplente
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Regidora Suplente
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Síndica Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

**ALCALDE MUNICIPAL, SECRETARIA DEL CONCEJO y ASESORA LEGAL**

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

El regidor David León señala que hace una intervención por el orden y es para justificar la ausencia de la regidora Ana Yudel Gutiérrez, ya que no está por motivos laborales, dado que se encuentra en Guanacaste haciendo una investigación de la Universidad Nacional.

El regidor Minor Meléndez informa que la regidora Nelsy Saborío lo llamo y dijo que no venía por motivos laborales, de manera que es para que quede justificada su ausencia.

La regidora Maritza Segura explica que la síndica Laura Miranda esta con un plan de estudios y no puede asistir por esa razón.

La Presidencia se disculpa con los miembros del Concejo Municipal ya que el lunes pasado no pudo llegar a la Sesión del Concejo por temas de labores profesionales.

## **ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS**

1. Acta N° 102-2017, del 31 de julio del 2017.

La regidora Laureen Bolaños indica que dando una revisión de esta acta se percató que aparte que el regidor Daniel Trejos también hizo las agregaciones de sus manifestaciones de manera textual, también se cambiaron las suyas, aun así sin haberlo solicitado, por dicha que a las manifestaciones más bien se agregó cosas del video y del audio que no estaban acá y no quiere creer que se hizo con el afán de otra cosa, pero si manifestar al público y a los que escuchan de que se hizo sin que su persona lo solicitara, de ahí que pide que se certifique el audio y video de esta acta.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 102-2017, CELEBRADA EL LUNES 31 DE JULIO DEL 2017.**

1. Acta N° 103-2017, del 03 de agosto del 2017.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA N° 103-2017, CELEBRADA EL JUEVES 03 DE AGOSTO DEL 2017.**

2. Acta N° 104-2017, del 07 de agosto del 2017.

La Presidencia se excusa de la votación ya que se encontraba ausente en esta sesión, por tanto asume la curul la regidora Maritza Segura – Vice Presidenta Municipal para presidir y su curul la asume a efectos de votación de acta, el regidor Carlos Palma.

El regidor Minor Meléndez señala que con respecto al punto de la carrera por el corazón, se tomó el acuerdo para autorizar la misma y se solicitó la declaratoria de interés cantonal, pero no se incluyó dentro del acuerdo, por lo que pide que se agregue.

La regidora Maritza Segura – Presidenta en ejercicio señala que se debe hacer posteriormente porque el acuerdo se tomó como acuerdo definitivo.

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 104-2017, CELEBRADA EL LUNES 07 DE AGOSTO DEL 2017.**

La regidora Laureen Bolaños solicita se le certifique el audio de esta Sesión.

La señora Flory A. Álvarez – Secretaria del Concejo aclara que ha venido escuchando las manifestaciones que se han realizado sobre las actas y siempre ha tratado de que las mismas sean lo mejor posible de acuerdo y con base en la realidad de las sesiones del Concejo. Revisa los comentarios una y otra vez, porque no es lo mismo hablar que escribir y a pesar que el Código Municipal dice que se hace un resumen sucinto, son casi textuales. Siente que se ha venido cuestionando su labor y esto le preocupa por lo que solicita que se coordiné con su persona si algo no les parece para escuchar y corregir si es necesario con base en el audio y video. Indica que tiene 27 años de redactar actas y los cursos y talleres que imparte son precisamente sobre técnicas de redacción de Actas. Señala que las puertas de su oficina están abiertas y reitera que pueden coordinar con su persona para revisar sus comentarios e intervenciones a la luz del video, pero esta situación ya es muy preocupante.

La regidora Laureen Bolaños indica que puede asegurar que en ningún momento ha estado creyendo que la señora Secretaria no lo está haciendo de manera correcta. Al contrario, más bien está sintiendo de que las cosas se hacen en tiempo y forma y siempre ha dado las transcripciones en un tiempo real y siempre se han comunicado vía telefónica o personalmente. A lo que se refirió anteriormente es al cambio que se hizo de manera que ni siquiera se la había preguntado, pero de igual manera si le hubieran consultado, con mucho gusto hace las aportaciones en tiempo y forma.

El regidor David León señala que de su parte siente mucha satisfacción sobre el trabajo realizado por la MSc. Flory Alvarez. Una de las cuestiones que señalaba en torno a la reestructuración de este Municipio es que hubiera deseado de que no se cambiara el perfil de la titular de la secretaria del Concejo Municipal, porque hasta ahora el hecho de contar con una profesional en el tema de secretariado ha sido una cuestión que ha subido el nivel a este Concejo Municipal durante los últimos 27 años, de haber contado con una profesional como lo es doña Flory. En todo caso debe reconocer que en las actas muchas veces por la condición propia de lo que implica redactar u hacer en un escrito intervenciones y alocuciones se ha sentido muy satisfecho y cree que doña Flory ha tratado por lo menos en sus intervenciones de que queden lo más claras posibles. Aprovecha la oportunidad de las palabras de doña Flory para señalar su satisfacción como regidor.

El regidor Daniel Trejos indica que aprovechando la aclaración que hace doña Flory, señala que conversó por teléfono con ella y le explicó que quería que constara en forma integral porque el espíritu era que constara así y se disculpó por no haberlo pasado en tiempo y forma. Agrega que ella hace un buen trabajo y no tiene ninguna queja ni de su parte ni de los compañeros para con la compañera Flory. De parte de su fracción no hay ningún conato ni intento de persecución para con el trabajo, ni acoso laboral mucho menos. Siempre que solicitan algo y si envían un correo se hace un trabajo coordinado y siempre les colabora, por tanto no hay ninguna persecución de parte de ellos, ni siquiera acoso laboral. Cada vez que necesiten algo, lo harán por los medios pertinentes y se compromete a que cada vez que se quiera algo literal o hacer corrección al acta se va hacer por los medios correspondientes, para que no se sienta que se está haciendo mal el trabajo. Es un tema de gusto y de percepciones.

La Presidencia aclara que el año y medio de trabajar con la Secretaría del Concejo, se ha dado cuenta que es un trabajo arduo, extenuante que no solo realiza doña Flory, sino las 3 funcionarias que le ayudan. Es un trabajo arduo y muy profesional. La Presidencia está satisfecho con el trabajo que realiza la señora Secretaria y cuando le corresponde calificarla, siempre se va con las mejores calificaciones.

El señor Alcalde Municipal señala que está contento con el ambiente del Concejo y este es un lunes diferente y es un ambiente muy bonito. Informa que está recibiendo un mensaje para que el 27 de agosto se pueda realizar la asamblea cantonal del PUSC, ya que lo están llamando.

El regidor Nelson Rivas pide disculpas porque por problemas internos del PUSC en cuanto a algunas apelaciones que se han venido presentando, no se ha podido realizar la asamblea y aprovecha para agradecer al señor Alcalde la gran disposición de él, ya que les ofreció el centro de cultura Omar Dengo, en vista que el TSE los puso a correr y muy solidariamente el accedió a ayudarles, por tanto en ese sentido le agradece la actitud de colaboración del señor Alcalde. En razón de que esas instalaciones estarán ocupadas pide la colaboración para solicitar estas instalaciones para el 20 y 27 de este mes y solicita en cuanto se pueda la alteración. Agradece en términos del partido y en el suyo propio al señor Alcalde y le da las gracias.

El señor Alcalde Municipal solicita que si toman el acuerdo, se pase al correo dl señor Pablo Heriberto que es: [heriberto@ganaderia3x.com](mailto:heriberto@ganaderia3x.com) o al correo: [electoralespusc2017@gmail.com](mailto:electoralespusc2017@gmail.com)

**ALT. NO.1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer solicitud del Partido Unidad Social Cristiana para realizar la asamblea cantonal en las instalaciones del Salón de Sesiones. Acuerdo definitivamente aprobada.

- Lic. Pedro Muñoz Fonseca – Presidente Pusc  
ASUNTO: solicitud de las instalaciones para realizar la Asamblea Cantonal del PUSC el 20 de agosto del 2017 o el 27 de agosto del 2017.

#### Texto del documento

“El Partido Unidad Social Cristiana (PUSC) de acuerdo a la normativa electoral vigente solicita las instalaciones de sus estimable institución para el próximo domingo 20 de agosto del 2017. Con primera convocatoria a las 10:00 a.m., para la realización de la asamblea cantonal. Es por lo anterior, que se le solicita que faciliten las instalaciones para poder realizar este proceso.

Nota: en caso de no poder realizar la asamblea cantonal en la fecha anteriormente descrita, se solicita el permiso para realizarla el día domingo 27 de agosto. Favor notificarnos al correo electrónico: [electoralespusc2017@gmail.com](mailto:electoralespusc2017@gmail.com)”

**// ANALIZADA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL PRÉSTAMO DE LAS INSTALACIONES (SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GÓNZALES FLORES”), AL LIC. PEDRO MUÑOZ FONSECA – PRESIDENTE PUSC, PARA QUE REALICEN LA ASAMBLEA CANTONAL DEL PARTIDO EL DOMINGO 20 DE AGOSTO DEL 2017 A LAS 10:00 A.M., Y EN CASO DE NO PODER REALIZAR LA ASAMBLEA CANTONAL EN LA FECHA ANTERIORMENTE DESCRITA, SE APRUEBA EL PERMISO PARA REALIZARLA EL DÍA DOMINGO 27 DE AGOSTO DEL 2017. ASIMISMO SE INDICA QUE EL REGIDOR NELSON RIVAS ES EL RESPONSABLE DEL USO DEL SALÓN DURANTE EL TIEMPO QUE SE REALICE LA ACTIVIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El regidor Nelson Rivas pide que se les dé facilidad con el parqueo, para el domingo 20 de agosto o en su defecto el domingo 27 de agosto; a lo que responde el señor Alcalde Municipal que con todo gusto estará coordinando el uso de dicho parqueo y señala que este ambiente es muy bonito, de ahí que le hubiera gustado que hubieran llegado todos los miembros del Concejo al baile que se realizó el sábado en conmemoración del día de las madres.

El regidor David León indica que el viernes pasado se reunió con el señor Alcalde alrededor de dos horas y medio y estuvo don Carlos Palma. Esa conversación significa más que un tema presupuestario, el análisis de temas que tienen que ver con la legislatura hasta su final y hay más coincidencias que diferencias, ya que conversaron en un ambiente de cordialidad. Agrega que es el inicio de una nueva dinámica y siempre quiere que todo se dé con transparencia. Señala que se reúnen para trabajar por un cantón y lo que menos que debe haber son coacciones. Es un tema de iguales y está satisfecho con esa reunión. La reunión no se podía esconder porque fue una reunión de caballeros y hay diálogo y entendimiento y se siente muy satisfecho con esa reunión, porque fue un llamado para que los regidores que están en oposición se acerquen a tender puentes y eso es lo importante. Indica que le gustaría saber en cual cuenta le dieron 150 millones porque no los ve y aclara esto para esos que dicen que le dieron un dinero. Agradece al regidor Carlos Palma, porque fue él quien busco este acercamiento entre dos personas que siempre han estado opuestas, para que se pudieran sentar y dialogar, de ahí su agradecimiento.

La Presidencia indica que eso habla bien de las dos cabezas y es bueno porque los dos órganos deben estar en buena posición y deben caminar bien. Por otro lado agradece a la administración por ese trabajo que se desarrolló el sábado con el concierto para ñas madres. Las personas agradecieron mucho la realización del evento y fue un lindo homenaje para las madres de Costa Rica. Eso habla bien de la Municipalidad de Heredia y es una proyección social. Un Agradecimiento a todos los funcionarios que laboraron y participaron ese día. Las personas disfrutaron de una noche mágica y sería bueno tirar medidas para el 31 de diciembre a fin de organizar un concierto al mejor estilo de New York. Agrega que se cumplió con los requerimientos del Ministerio de Salud, porque realmente fue un evento masivo. Finalmente reitera su agradecimiento para todos en general.

### **ARTÍCULO III: NOMBRAMIENTOS**

1. MSc. Alejandra Gutiérrez Vargas – Directora Regional de Educación – MEP  
Asunto: Consulta realizada sobre el nombramiento de miembro en la Junta Administrativa del Conservatorio Castella. Tel. 2237-1340 / 2237-1354 [N° 368-17](#)

Seguidamente se transcribe parte del texto del documento DREH-0338-2017 suscrito por la MSc. Alejandra Gutiérrez Vargas – Directora Regional de Educación de Heredia, la cual dice:

“...

Del artículo transcrito se puede inferir que cuando se trate de una sustitución de un miembro de junta, es al Director del Centro Educativo a quién le corresponde proponer los nuevos miembros que llenarán las plazas vacantes, para que se realice el trámite correspondiente ante el Concejo Municipal.

Se interpreta que por la imperiosa necesidad de garantizar la continuidad del servicio educativo, para que este no se vea interrumpido por ausencias de miembros de la junta, principalmente, por los procesos de compras que realiza este órgano, el reglamento dispensa de consulta popular y participativa, en los casos en que se deba sustituir un miembro de la junta, no así cuando la Junta deba ser nombrada o prorrogada en su totalidad.

Por lo tanto, con fundamento en el artículo 21 del Reglamento antes citado, es nuestro criterio que para la sustitución de plazas vacantes en una Junta, no se impone la obligación de realizar el proceso de consulta a que se refiere el artículo 12 del Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas.

Sobre la solicitud de unificación de criterios sobre los procesos de publicidad y consulta que garanticen la participación transparente de la comunidad para conformar las ternas para el

nombramiento de Juntas, se abordará mediante el Consejo Asesor Regional de esta Dirección Regional.”

// A efectos de análisis se transcribe la terna propuesta por el señor Director MSc. Roberto Montero Guzmán, para el nombramiento de un miembro en la Junta Administrativa de Educación del Liceo Conservatorio de Castilla en Barreal de Heredia.

1. Aymara López Monge                      cédula 1-1026-0560
2. Nuria Mayela Zúñiga Chaves      cédula 1-682-048
3. María Elena Chavarría Jiménez    cédula 2-463-849

El regidor David León explica que este es un tema que han discutido en varias ocasiones. Señala que le parece que Doña Alejandra es una gran irresponsable, porque cual es el lugar de este Concejo con respecto a Juntas Administrativas. Si es solamente participación, sea de oficio, no entiende el espíritu del legislador que tuvieron en ese momento para que viniera a un órgano Colegiado. Se queda con el criterio de la Licda. Priscila Quirós – Asesora Legal del Concejo y no hay más que ejecutar el nombramiento. Entonces se somete a votación obviando que no hubo un proceso de consulta. Esto genera un antecedente y puede ser una práctica nefasta para el sistema educativo. Sabe que hay responsabilidad de muchos funcionarios del MEP, por ejemplo de don Gener Mora, que siempre cumple con los requisitos como deben ser, pero con este criterio se comete una gran irresponsabilidad. No tiene nada contra don Roberto ni contra el Conservatorio Castilla y quisiera que se quede aquí y que se fortalezca más la institución. Esto es a partir de la situación que estamos inmersos con el trámite que quiso hacer don Roberto Montero con este nombramiento. Esto escapa a las manos del Alcalde y de este Concejo y no va a votar la terna para ser consecuente. Habla de frente y hace el señalamiento, porque no se siente a gusto con esto.

La Licda. Priscila Quirós le da un agradecimiento al señor Alcalde por su consideración en este proceso con la salud de su padre. Manifiesta que no es que no se pueda compartir por esta asesoría, pero no es la posición oficial que se ha mantenido en otras ocasiones porque con respecto a la designación de la Junta de CTP de Heredia se dio una situación en la cual la Dirección Regional enviada una terna diferente a la presentada por don Rubén en aquel momento. Es desacertada la posición de la Dirección Regional de Educación para encauzar y corregir esta situación. El Artículo 13 del Código Municipal dice que el Concejo puede nombrar directamente las juntas y en caso que el Concejo no esté de acuerdo con la terna puede nombrar directamente. En la corriente legislativa hay un proyecto de ley que se ha consultado ante la Procuraduría donde se quiere encauzar esta situación para que el artículo 13 diga inciso g nombrar de acuerdo con las ternas que envía el Consejo de profesores. Sea, lo que diga el Concejo de Profesores, ni siquiera el director, pero debe ir a consulta de la Sala Constitucional. Al margen de este caso es importante señalar que la posición de la Procuraduría fue reiterada en los dictámenes C-386-2003 del 9 de diciembre del 2003, C-027-2004 del 22 de enero del 2004, C-138-2012 del 04 de junio del 2012, C-154-20 del 13 del 9 de agosto de 2013 y en la opinión jurídica OJ-087-2016 del 3 de agosto de 2016. Es precisamente a partir de dicha interpretación, que el legislador pretende con la presente iniciativa, modificar lo señalado en el artículo 13 inciso g) del Código Municipal para que, en adelante, el nombramiento de las Juntas Administrativas de los centros oficiales de enseñanza y las Juntas de Educación, se realice a partir de ternas remitidas por los consejos de profesores.

A continuación se realiza la comparación entre la norma actual y la norma propuesta en el proyecto de ley número 20.182:

Norma actual	Norma propuesta
<p>“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:</p> <p>(...)</p> <p>g) Nombrar directamente, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.</p>	<p>“Artículo 13. - Son atribuciones del concejo:</p> <p>(...)</p> <p>g) Nombrar <b>de acuerdo con las ternas enviadas por los consejos de profesores</b>, por mayoría simple y con un criterio de equidad entre géneros, a las personas miembros de las juntas administrativas de los centros oficiales de enseñanza y de las juntas de educación, quienes solo podrán ser removidos por justa causa. Además, nombrar, por igual mayoría, a las personas representantes de las municipalidades ante cualquier órgano o ente que los requiera.”</p>

*(Así reformado el inciso anterior por aparte c) del artículo único de la Ley N° 8679 del 12 de noviembre de 2008).*

(...)"

En estos dictámenes se ha reiterado que el Concejo Municipal nombra y no tiene esa sujeción a una terna que se eventualmente no fuese aceptada.

La Presidencia señala que tampoco están de acuerdo con el criterio que se envía pero en aras de no perjudicar el desarrollo normal de las actividades de la Junta, estarían avalando el nombre de la terna que se presenta y se apartan del criterio externado por la Directora Regional ya que hay jurisprudencia y así la ha expuesto la Licda. Priscila Quirós - Asesora Legal de este Concejo. La idea es que sea un proceso bien divulgativo y donde haya participación. Reitera que en aras de no perjudicar más a una Junta porque están urgidos y en vista que es uno, no todos, se pueden apartar del criterio porque no están de acuerdo con lo que hizo el director y a fin de no perjudicar a los estudiantes y a los niños, se apartan del criterio de la Regional, pero en vista de los criterios de la Procuraduría y para no seguir perjudicando, se debe decir que no están de acuerdo con el procedimiento y la próxima vez que venga con el aval del Consejo de Profesores y cumpliendo con los cánones establecidos.

El regidor David León señala que le parece que rechacen el planteamiento de la Directora Regional y votar el nombre de la terna para no desestabilizar la institución y el bienestar de los estudiantes. Antes habían estado como 4 meses sin miembro en la Junta y eso hay que hacerlo saber a doña Alejandra porque permitió que se diera de esa forma. Hay que marcar la cancha a doña Alejandra en este tema, porque el Concejo se debe dar a respetar.

El regidor Daniel Trejos siente que la Dirección Regional se cree que puede hacer y deshacer en el tema. Considera que no se debe permitir ciertas acciones porque antes están los estudiantes por lo que se debería completar la junta administrativa para que puedan seguir pagando los gastos y atender los procesos administrativos que correspondan. Solicita que se envíe copia de esta acta a la señora Ministra de Educación para que conozca de este tema y sepa lo que está sucediendo en la Dirección Regional de Educación de Heredia y de lo que ha estado afectando a una institución tan querida como es el Conservatorio Castilla. Si a bien lo tiene la Presidencia sugiere enviar en aras de ayudar a la institución, copia de este acuerdo a la Ministra, para que esté enterada de lo que hacen los funcionarios, porque no se debe tapar este tipo de acciones.

El regidor Minor Meléndez se enfoca en tres cosas, Padres de familia en juntas y es que hay una crisis enorme de participación ciudadana, pero esto no es solo de una funcionaria sino es una crisis social pero no hace que la participación ciudadana se limite a medios donde no todos participan y no está de acuerdo con lo que se hizo. Si se habla de crisis hay que enviar la renuncia de toda una junta como la de Escuela Jose Ramón Hernández al Ministerio de Educación. Algunos han tenido que trabajar sin junta completa, por ejemplo la Escuela Cleto, por tanto hay necesidades reales. Lo más probable es que esta carta no la hizo doña Alejandra sino la parte Legal, pero se debe decir que se tiene que mejorar esta situación por el bienestar de los estudiantes porque en este tema hay crisis en el MEP, ya que los padres no quieren participar. Vota por esta terna para no perjudicar más a esta institución pero no está de acuerdo en la forma que se hizo el procedimiento.

La Presidencia señala que es importante que los asesores del circuito 01 y 02 reciban copia de este documento para que se den cuenta de lo que sucedió porque deben velar que se cumplan todos los requisitos, cuando se presentan solicitudes para el nombramiento de miembros en las ternas de Juntas de Educación y Administrativas. Considera que se debe enviar copia al señor Gener Mora y a la señora Carmen Castro – Asesores Supervisores de los circuitos 02 y 01 respectivamente.

Propone que se nombre a la señora Aymara López Monge cédula 1-1026-0560 como miembro de la Junta Administrativa a fin de no causar un perjuicio al bienestar estudiantil a efectos de que se puedan realizar las compras y cumplir con los requerimientos de dicha institución y apartarse del criterio de la Directora Regional de Educación de Heredia por falta de fundamentación ya que existe jurisprudencia de la Procuraduría General de La República que estable el procedimiento necesario, asimismo se envíe este acuerdo a la Ministra de Educación Pública con copia a la señora Carmen Castro y Gener Mora – Asesores Supervisores de los circuitos 01 y 02 respectivamente.

**// CONOCIDO EL DOCUMENTO QUE PRESENTA LA MSC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ VARGAS – DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **APARTARSE DEL DOCUMENTO DREH-0338-2017, CRITERIO SUSCRITO POR LA MSC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ VARGAS – DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE HEREDIA, POR FALTA DE FUNDAMENTACION YA QUE EXISTE JURISPRUDENCIA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE ESTABLECE EL PROCESO RESPECTO DEL NOMBRAMIENTO DE LOS MIEMBROS DE JUNTAS, EL CUAL HA SIDO EXPUESTO POR LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL.**
- b. **NOMBRAR A LA SEÑORA AYMARA LÓPEZ MONGE CÉDULA DE IDENTIDAD 1-1026-0560 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO CONSERVATORIO DE CASTELLA EN BARREAL DE HEREDIA, A FIN DE NO CAUSAR UN PERJUICIO AL BIENESTAR ESTUDIANTIL Y A EFECTO DE QUE PUEDAN REALIZAR LAS COMPRAS Y ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE DICHA INSTITUCIÓN, CON BASE EN LA TERNA ENVIADA POR EL SEÑOR DIRECTOR MSC. ROBERTO MONTERO GUZMAN.**
- c. **ENVIAR ESTE ACUERDO A LA DRA. SONIA MARTA MORA - MINISTRA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y COPIA A LA MSC. CARMEN CASTRO – ASESORA SUPERVISORA DEL CIRCUITO 01 Y AL MSC. GENER MORA – ASESOR SUPERVISOR DEL CIRCUITO 02, A FIN DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DADO QUE DEBEN VELAR PARA QUE SE CUMPLAN TODOS LOS REQUISITOS, CUANDO SE PRESENTAN LAS TERNAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y ADMINISTRATIVAS.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA**

1. Laura L. Chaves Flores  
Asunto: Renuncia como representante de la comunidad en la Comisión de Plan Regulador.  
**Email: [lchavesf@hotmail.com](mailto:lchavesf@hotmail.com)**

**// VISTO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **ACOGER LA RENUNCIA QUE PRESENTA LA SEÑORA LAURA L. CHAVES FLORES COMO REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD EN LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR.**
- b. **AGRADECER A LA SEÑORA LAURA L. CHAVES FLORES EL TRABAJO QUE REALIZÓ EN LA COMISIÓN DE PLAN REGULADOR**
- c. **TENER PESENTE EL NUEVO NOMBRAMIENTO QUE SE DEBE REALIZAR A FIN DE EFECTUARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Solicitud de prórroga para cumplir a cabalidad la disposición 4.6 del documento DFOE-AE-653 del 14 de diciembre del 2015. **AMH-955-2017**

**REFERENCIA OFICIO: 18209**

Licenciada

**Greis Madrigal Castro**

Gerente Área de Seguimiento y Disposiciones

Contraloría General de la República

Estimada señora:

En atención al cumplimiento de la disposición 4.6 del oficio **DFOE-AE-0653 del 14 de diciembre del 2015**, procedo a comunicar lo siguiente:

De acuerdo con lo informado por el Lic. Juan Carlos Chaves Hernández de la Dirección Jurídica de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A, al día de hoy se han logrado traspasar a favor de esa empresa los inmuebles que detallo a continuación:

<b>Municipalidad Propietario</b>	<b>Número de Plano</b>	<b>Finca</b>	<b>Nombre</b>
----------------------------------	------------------------	--------------	---------------

1. Heredia	A-1487868-2011	97210	ESPH S.A.
2. Heredia	A-1487868-2011	100981	ESPH S.A.
3. Heredia	A-1487868-2011	100893	ESPH S.A.
4. Heredia	A-1487868-2011	100959	ESPH S.A.
5. Heredia	A-1487868-2011	101408	ESPH S.A.
6. Heredia	A-1487868-2011	101414	ESPH S.A.
7. Heredia	A-1487868-2011	101565	ESPH S.A.

Sin embargo, quedaron pendientes de inscribir las fincas 15888 (Subestación Sur, plano A-1487868-2011) y 57566 (Tanque Cementerio, plano A-1487868-2011), esto por cuanto de acuerdo con los avalúos actualizados de ambos inmuebles, ¢738.483.360,00 el primero y ¢197.572.500,00 el segundo, por sus montos deben ser traspasados por la Notaria del Estado.

No omito destacar, que no es hasta este momento que se podrá dar inicio al trámite de traspaso por cuanto tal y como fue informado mediante oficio AMH-1377-2016 del 28 de octubre de 2016, era necesario que se inscribieran las fincas citadas porque la escritura que generó su traspaso comprendía tanto las propiedades ubicadas en Carrillo de Alajuela como en Heredia, razón por la cual no era posible retirar sin inscribir el documento de forma parcial, sino que se requería que se inscribieran las propiedades de Carrillo para así proceder con el trámite ante la Notaria, el cual se procederá a realizar inmediatamente y se estará informado sobre su avance.

En consecuencia, ruego a esa Área de Seguimiento se me conceda una prórroga adicional de tres meses para el total cumplimiento de la disposición 4.6.

**// VISTA LA SOLICITUD DE PRÓRROGA PARA CUMPLIR A CABALIDAD LA DISPOSICIÓN 4.6 DEL DOCUMENTO DFOE-AE-653 DEL 14 DE DICIEMBRE DEL 2015, QUE PLANTEA EL SEÑOR ALCALDE A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TENER POR RECIBIDA DICHA SOLICITUD DE PRÓRROGA SEGÚN AMH-955-2017. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MSc. Marlene Zamora Villalobos- Directora IPEC  
Asunto: Solicitud de permiso para colocar manta en el Parque Central con información de Feria Institucional que realizará el IPEC. [ipecc-barva@gmail.com](mailto:ipecc-barva@gmail.com) N° 365

La Presidencia expone que en la solicitud no se indica las dimensiones de la manta. Por otro lado hay muchas actividades y no se debe dañar ningún tipo de árbol. No dice el tiempo, sea, no se sabe cuántos días debe colocarse la manta. Además es importante que coordinen con el Lic. Roger Araya para no contaminar la parte ambiental ni visualmente el espacio.

**// ANALIZADA LA SOLICITUD QUE PRESENTA LA MSC. MARLENE ZAMORA VILLALOBOS- DIRECTORA DEL IPEC DE BARVA PARA COLOCAR MANTA EN EL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA CON INFORMACIÓN DELA FERIA INSTITUCIONAL QUE REALIZARÁ EL IPEC EL 30 DE AGOSTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: SOLICITAR SE INDIQUE Y ACLARE A ESTE CONCEJO LAS DIMENSIONES DE LA MANTA, EL LUGAR ESPECÍFICO DONDE SE COLOCARÁ Y ADEMÁS COORDINE CON EL LIC. ROGER ARAYA – COORDINADOR DE AMBIENTE SOBRE EL ESPACIO A UTILIZAR PARA LA COLOCACIÓN A FIN DE NO AFECTAR LA PARTE AMBIENTAL Y SE PRESENTE UNA PROPUESTA AL RESPECTO PARA TENER CLARIDAD; ADEMÁS SE INDIQUE CUANTOS DÍAS SE VA A COLOCAR DICHA MANTA EN EL PARQUE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Pbro. Eduardo Fallas – Cura Párroco Parroquia Corpus Cristi  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar varias actividades con motivo de la celebración de la Fiesta del Patrono Santo Padre Pío de Pietrelcina. Telefax 2239-1750 N° 369-17

Texto de la solicitud:

...

Les saludo muy cordialmente deseando que el Señor Todopoderoso les colme de abundantes bendiciones.

Dentro del marco de la celebración de la fiesta a nuestro Patrono del santo padre Pío de Pietrelcina, nos preparamos a vivir un año más de la novena, que estamos seguros colmará de abundantes bendiciones a todos los fieles.

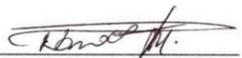
Es por lo anterior que para este año se han planificado varias actividades, motivo por el cual quisiera de la manera más atenta, solicitar los permisos necesarios y su autorización para el uso de los siguientes espacios físicos:

EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Baile familiar	Viernes 15 setiembre	8:30 p.m. a 12:00 m.n.	Gimnasio Municipal de la Aurora
Partido de fútbol "Padre Eduardo vs Padre Javier"	Lunes 18 setiembre	8:30p.m. a 10:00p.m.	Plaza Municipal La Aurora
Procesión con imagen de Padre Pío	Viernes 22 setiembre	9:00p.m. a 10 :00 p.m.	Saliendo del templo parroquial 180 metros al este, 180 metros hacia el sur, 350 metros oeste, 180 metros al norte y 200 metros al este, finalizando en la Parroquia Corpus Christi . (Adjunto croquis)
IV Copa Padre Pío	Domingo 24 setiembre	8:00a.m. a 2:00p.m.	Gimnasio Municipal de la Aurora
Domingo Familiar	Domingo 24 setiembre	9:00a.m. a 1:00p.m.	Plaza Municipal La Aurora

El sábado 23 de setiembre corresponde al propio día de nuestro Santo Patrono por lo que esperamos recibir fieles de todas partes del país, debido al poco espacio en infraestructura con el que contamos solicitamos el permiso correspondiente para el cierre de la calle que pasa frente a nuestro templo parroquial, de 6:00a.m. a 10:00p.m. (Adjunto croquis)

Para mayor información pueden comunicarse a nuestra oficina parroquia al 2239-1750 ó 8722-8038 con Karla Valverde Alfaro.

Seguro de que Dios va a bendecir con creces abundantes, toda su generosidad, quedamos a la espera de su respuesta, me despido de ustedes como su seguro servidor en Cristo, con mi Bendición

  
Pbro. Eduardo Fallas Mora  
Cura Párroco



La regidora Gerly Garreta explica que es la celebración del santo patrono y son actividades familiares. Piden el cierre de la calle porque llevan pacientes del Hospital de Heredia a esa misa y requieren espacios para su atención.

La Presidencia indica que analizada la solicitud presentada por el Pbro. Eduardo Fallas – Cura Párroco de la Parroquia Corpus Cristi, para realizar varias actividades con motivo de la celebración de la Fiesta del Patrono Santo Padre Pío de Pietrelcina, lo que procede es otorgar la autorización de permiso para que vayan al Ministerio de Salud y puedan continuar con el trámite del resto de requisitos que se requieran para tal efecto.

**// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL Pbro. EDUARDO FALLAS – CURA PÁRROCO PARROQUIA CORPUS CRISTI, PARA REALIZAR VARIAS ACTIVIDADES EN LA AURORA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA FIESTA DEL PATRONO SANTO PADRE PÍO DE PIETRELcina; ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD; LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORQUE EL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

- Olger Morales – Asociación Hogar Crea  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar Feria Emprendedurismo Drogas No, los día viernes 17 de setiembre al 01 de octubre del 2017 en la explanada del parque central.  
[creaheredia@hogarcreacr.org](mailto:creaheredia@hogarcreacr.org) – [ganizadoshogarcreacr.org](http://ganizadoshogarcreacr.org)

La Presidencia comenta que en vista que los domingos están ocupados por la administración, dado que se llevarán a cabo los domingos sin humo, se devuelve la solicitud para que reprogramen dicha Feria, asimismo sería importante indicarles que no es conveniente que se utilice tantos días, porque hay otros grupos organizados que lo solicitan también. Indica que existe una programación ya establecida, por lo que deben buscar otras fechas en coordinación con la Vice Alcaldía.

**// VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: RECHAZAR LA AUTORIZACIÓN DE PERMISO AL SEÑOR OLGER MORALES DE LA ASOCIACIÓN HOGAR CREA PARA REALIZAR FERIA DE EMPRENDURISMO DROGAS NO, LOS DÍAS VIERNES 17 DE SETIEMBRE AL 01 DE OCTUBRE DEL 2017 EN LA EXPLANADA DEL PARQUE CENTRAL, EN VISTA QUE LOS DOMINGOS COMPRENDIDOS EN ESAS FECHAS YA ESTÁN OCUPADOS POR LA ADMINISTRACIÓN, DADO QUE SE REALIZARÁN LOS DOMINGOS SIN HUMO, DE AHÍ QUE SE DEVUELVE LA SOLICITUD AL PETENTE PARA QUE REPROGRAMEN LAS FECHAS, PARA LO CUAL DEBEN COORDINAR CON LA VICEALCALDÍA MUNICIPAL EN VISTA QUE HAY UNA PROGRAMACIÓN YA ESTABLECIDA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
Asunto: Solicitud de corrección de acuerdo indicando que las fechas en que estará ausente sea del 22 de agosto al 26 de agosto, para su participación en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, a realizarse en la Ciudad de Pachuca. AMH 0988-2017

Texto del AMH-0988-2017

“Con referencia al AMH-0960-2017 en el que solicito autorización para participar en la XI Cumbre Hemisférica de Alcaldes 2017, a realizarse en la ciudad de Pachuca, México del 23 al 26 de agosto 2017, favor tomar nota que para atender puntualmente dicho evento debo salir del país a partir del 22 de agosto (anexo itinerario).

Por lo anterior muy respetuosamente solicito a los señores del Concejo Municipal, emitan un acuerdo corrigiendo las fechas en que estaré ausente, sea del **22 al 26 de agosto**, inclusive. No omito manifestar que la Vicealcaldes señora Olga Solís Soto ocupará durante ese período el cargo de Alcaldesa a.i.”

**// CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0988-2017 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **CORREGIR LAS FECHAS EN QUE ESTARÁ AUSENTE EL SEÑOR ALCALDE, YA QUE SERÁ DEL 22 AL 26 DE AGOSTO, INCLUSIVE QUE ESTARÁ PARTICIPANDO EN LA XI CUMBRE HEMISFÉRICA DE ALCALDES 2017, A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE PACHUCA, MÉXICO.**
- b. **DEJAR DE CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE LA SEÑORA VICEALCALDESA MUNICIPAL OLGA SOLÍS SOTO OCUPARÁ DURANTE ESE PERÍODO EL CARGO DE ALCALDESA A.I.”**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

## **ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES**

1. Informe de la Comisión de Jurídicos N° 14-2017 AD 2016-2020.

**ASISTENCIA:**

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario, Coordinador.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Secretario.

**Ausente sin justificación:**

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario.

**Asesora Técnica:**

Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo Municipal.

La Comisión de Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados en reunión del día miércoles 11 de enero del 2017 al ser las dieciséis horas con doce minutos.

1. REMITE: SCM-039-2016.

SUSCRIBE: Lic. Pablo Mora Cavallini.

SESIÓN N°: 58-2016.

FECHA: 09-01-2016.

ASUNTO: Remite al Concejo Municipal la investigación realizada en su tesis “Propuesta para la aplicación de dispute boards en la ejecución de obras públicas costarricenses del nuevo milenio”, la cual le gustaría sea aplicada a la Municipalidad de Heredia. Email:

p.m.cavallini@gmail.com / TRASLADAR A LA COMISIÓN DE JURÍDICOS PARA QUE EMITA UN CRITERIO.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA UN INFORME Y UNA RECOMENDACIÓN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL.

**//ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N° 14-2017 AD 2016-2020, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA EMITA UN INFORME Y UNA RECOMENDACIÓN A ESTE CONCEJO MUNICIPAL. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Informe de la Comisión de Jurídicos N° 15-2017 AD 2016-2020.

ASISTENCIA:

David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario, Coordinador.

Nelson Rivas Solís, Regidor Propietario, Secretario.

Ausente sin justificación:

Manrique Chaves Borbón, Regidor Propietario.

Asesora Técnica:

Licda. Priscila Quirós Muñoz, Asesora Legal del Concejo Municipal.

Gestor Control Fiscal y Urbano, Alejandro Chaves Di Luca.

La Comisión de Jurídicos rinde informe sobre asuntos analizados en reunión del día miércoles 05 de abril del 2017 al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos.

1. REMITE: Reglamento a la Ley 9023 Impuestos Municipales Del Cantón Central De Heredia.

ASUNTO: Se atiende a Alejandro Chaves Di Luca para conocer el tema de Impuestos Municipales Del Cantón Central De Heredia.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:

- A) DEROGAR DEL ARTICULO 49, INCISO B) Y E) LO SIGUIENTE: “ADJUNTAR EL PLAN DE CONFINAMIENTO DE SONIDO VIGENTE AVALADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.” Y “DECLARACIÓN JURADA DE UN PROFESIONAL O INGENIERO EN SONIDO QUE ACREDITE Y CERTIFIQUE QUE EL LUGAR DONDE SE VA REALIZAR EL EVENTO O ACTIVIDAD CUMPLE CON LOS NIVELES Y PARÁMETROS POR MINISTERIO DE SALUD Y QUE SE ENCUENTRE CONFINADO PARA TAL FIN”. Y ELIMINAR TAMBIEN DEL INCISO E) EL REQUISITO QUE DICE: “AUTORIZACION O EXONERACION DEL USO DEL REPERTORIO MUSICAL, EXTENDIDO POR LA ASOCIACION DE COMPOSITORES Y AUTORES MUSICALES (ACAM)”.
- B) DEROGAR DEL ARTICULO 51, INCISO C), D), E), LO SIGUIENTE: “ADJUNTAR EL PLAN DE CONFINAMIENTO DE SONIDO VIGENTE AVALADO Y APROBADO POR EL MINISTERIO DE SALUD.”
- C) EN CASO DE QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACOJA LA DEROGATORIA PROPUESTA, INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL PARA QUE SE COMUNIQUE ESTE ACUERDO A LA CÁMARA DE PATENTADOS.  
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El regidor David León señala que este informe recoge una serie de propuestas de derogación de algunos artículos sobre el reglamento de la ley 9023 que planteo el Arq. Alejandro Chaves di Luca y se trató inicialmente con el Lic. Francisco Sánchez. Acá se recogen los acuerdos pero no la parte técnica y conversando con el regidor Daniel Trejos le plantea que se pueda traer a la sesión al Arq. Chaves Di Luca para que pueda señalar los criterios que presentó inicialmente, por tanto pide que se retire este informe y se solicite al Arq. Chaves que venga a ampliar estos elementos que permitieron arribar a su persona y la comisión a estos criterios.

La Presidencia indica que es mejor que venga el Arq. Chaves Di Luca y explique los criterios técnicos que se toman en cuenta para derogar los artículos que se indican en el informe, por tanto lo recomendable es agendar para de hoy en 8 y convocar al Arq. Alejandro Chaves para que de la explicación requerida.

**// ESCUCHADAS LAS MANIFESTACIONES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DIFERIR EL CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE JURÍDICOS N° 15-2017 AD 2016-2020 Y DEJAR PENDIENTE PARA AGENDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA QUE SE CELEBRARÁ EL 21 DE AGOSTO DEL 2017; ASIMISMO SE CONVOCA AL ARQ. ALEJANDRO CHAVES DI LUCA DE CONTROL FISCAL Y URBANO PARA QUE EXPLIQUE LOS CRITERIOS TÉCNICOS, POR LO CUALES SE DEBEN DEROGAR LOS ARTÍCULOS QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE INFORME. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Informe Taller Promoción de la inclusión laboral de personas con discapacidad y las competencias de los Gobiernos Locales.

Texto del Informe

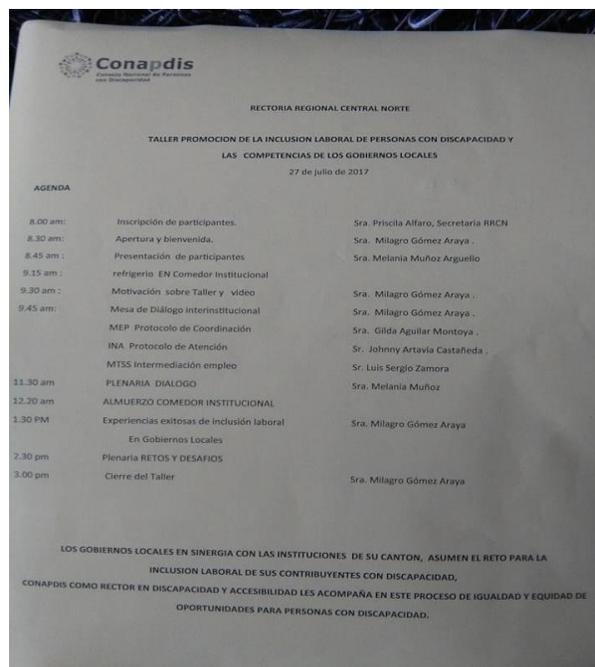


**INFORME TALLER PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES**

27 de Julio de 2017

**COMAD**

Licda. Laureen Bolaños Quesada Presidenta  
Sra. Antonieta Campos Aguilar Regidora  
Sr Emiliano Solano Solano Asesor



Entre los temas abordados estaban:

- Protocolo de Coordinación del Ministerio de Educación Pública.
- Protocolo de Atención del Instituto Nacional de Aprendizaje
- Intermediación de empleo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
- Experiencias Exitosas de Inclusión Laboral en Gobiernos Locales

Podemos dar a conocer que se estableció una sinergia con las instituciones como MEP-MTSS Y INA para que asumamos el reto para la inclusión laboral de nuestros contribuyentes con discapacidad en el cantón central.

El Concejo Nacional de personas con Discapacidad CONAPDIS como rector en discapacidad y accesibilidad nos acompaña en este proceso de igualdad y equidad de oportunidades para personas con discapacidad.

El Ministerio de Educación está trabajando no sólo en la integración de personas con discapacidad sino en la mejora del entorno para ser accesible así como la capacitación de personal para la atención de esta población, logrando después desde colegios técnicos una articulación con el INA para continuar este proceso de capacitación técnicamente según las aptitudes de las personas con discapacidad e incluirlos en la bolsa de trabajo que el Ministerio de Trabajo cuenta. Plataforma que se accede por medio de una clave en donde están incluidas las empresas y que pueden analizar según sus necesidades los currículos de los oferentes.

Se tratará de incluir a la Cámara de Comercio y Turismo en esta sinergia para trabajar a nivel país. Entre las experiencias exitosas de inclusión laboral está la oficina de Intermediación Laboral de la Municipalidad de Belén y la de la Municipalidad de Heredia, a pesar de contar el Municipio de Belén con más años en este trabajo inclusivo nuestro Municipio toma las riendas y en tiempo récord ha canalizado más oportunidades de inclusión y ha demostrado más programas de articulación, con resultados más positivos.

Se insta a la conformación de las COMAD y que articulen con las oficinas de Intermediación Laboral de los municipios.

En el reglamento, en los capítulos de acceso al trabajo y educación, le designa una serie de competencias en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Instituto Nacional de Seguros, al CONAPDIS y a la Dirección General de Servicio Civil; así como la Ministerio de Educación Pública, al Instituto Nacional de Aprendizaje y a las universidades públicas y Privadas, quienes deben garantizar una formación educativa, técnica, profesional y vocacional accesible a esta población que les permita ser competitiva en el mercado de trabajo y lograr una vida digna.

El Plan Nacional de inserción Laboral para la población con Discapacidad se formula con el propósito de contribuir a la atención de la problemática laboral de personas con discapacidad y establece tres ejes de intervención:

1. Mayores oportunidades de formación para las personas con discapacidad
2. Empleadores inclusivos
3. Intermediación para la inclusión laboral.
4. Emprendimiento
5. Gobernanza.

Un avance significativo de este Plan, fue la elaboración del Protocolo de Coordinación Interinstitucional para la Formación e inserción Laboral de la población con discapacidad (2014), cuyo objetivo principal es establecer los mecanismos de coordinación entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS), el Ministerio de Educación Pública (MEP) y el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), para atender las necesidades de formación básica y de inserción laboral de las personas con discapacidad en Costa Rica. También contiene un directorio de recursos y servicios de formación e inclusión laboral.

Otro avance significativo de este Plan, fue la elaboración y difusión de la Caja de Herramientas para Empresas Inclusivas, compuesta de 9 módulos que incluyen guías, manuales y matrices dirigidos a aquellas empresas que decidan ser inclusivas. También la caja de herramientas para la creación de redes locales e intermediación laboral para personas con discapacidad, como guía para las municipalidades y el manual de inclusión de personas con discapacidad, dirigido a empleadores. Que incluye un directorio de recursos y servicios de formación e inclusión laboral.

Eventualmente estamos llamados a dar un Informe de rendición de cuentas para el próximo Jueves 10 de Agosto ante la Rectoría Regional Central Norte mediante convocatoria a las COMADS y Oficinas de Accesibilidad para habilitar la Red de Comisiones de Accesibilidad y Discapacidad.

Llamado en el cual se pretende retomar el trabajo articulado de los Municipios de la Rectoría Regional Central Norte y de esta forma darle continuidad a esta estrategia de más de 6 años atrás y que ha sido exitosa para que los actores municipales y sociedad civil con discapacidad pueda articular las experiencias vividas y desarrolladas en los Gobiernos Locales.

**// VISTO EL INFORME TALLER SOBRE LA PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y LAS COMPETENCIAS DE LOS GOBIERNOS LOCALES, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJARLO PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

## **ARTÍCULO VI: MOCIONES**

1. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal  
 Secunda: Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Concejo Municipal  
 Asunto: Que el Concejo acuerde que la Municipalidad participe en la organización de la 53 Vuelta Ciclista a Costa Rica 2017, como anfitrión de salida y meta de la etapa del circuito Presidente, así como, autorizar al Alcalde Municipal a suscribir convenio con la Federación Costarricense de Ciclismo para la utilización de los fondos que dicha participación requiera y la transferencia de catorce millones de colones a dicha federación para ese fin.

### Texto de la moción

**MOCION PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE QUE LA MUNICIPALIDAD PARTICIPE EN LA ORGANIZACIÓN DE LA 53 VUELTA CICLISTICA A COSTA RICA 2017, COMO ANFITRION DE SALIDA Y META DE LA ETAPA DEL CIRCUITO PRESIDENTE. ASI COMO, AUTORIZAR AL ALCALDE MUNICIPAL A SUSCRIBIR CONVENIO CON LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO PARA LA UTILIZACION DE LOS FONDOS QUE DICHA PARTICIPACIÓN REQUIERA Y LA TRANSFERENCIA DE CATORCE MILLONES DE COLONES A DICHA FEDERACIÓN PARA ESE FIN.**

### **CONSIDERANDO:**

**I.-**Que la Municipalidad del Cantón de Heredia, en apego a lo dispuesto por los artículos 169 de la Constitución Política, 1, 2, Y 3, 13 inciso e) y 17 inciso n) del Código Municipal, es consciente que su intervención es imprescindible para satisfacer y resguardar plenamente los intereses públicos locales que debe administrar fielmente por disposición constitucional, como los son tutelar las necesidades de educación, el esparcimiento, la promoción de la cultura y el fomento del deporte.

**II.-**Que la Municipalidad impulsa la práctica del deporte individual, colectivo y la recreación de los ciudadanos, en virtud de ser una actividad de interés público comprometida con la salud integral de la población.

**III.-**Que de conformidad al Artículo 59, inciso e) de la Ley de Creación del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación No.7800 del 30 de abril de 1998, se autoriza a las municipalidades y las instituciones públicas o privadas, instituciones autónomas y semiautónomas, para que puedan hacer donaciones, sometiéndose a los controles que fijan las leyes al respecto, al Comité Olímpico o a las Asociaciones deportivas y recreativas que gocen de declaración de utilidad pública.

**IV.-**Que según consta en la Gaceta No. 175 del 12 de diciembre de 2005, el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación, acordó en sesión ordinaria No.446-2005, artículo V, inciso 10); del 18 de agosto del 2005, autorizar la Declaratoria de Utilidad Pública a la Federación Costarricense de Ciclismo.

**V.-**Que mediante Oficio DAJ-830-2008, con fecha 08 de diciembre del 2008, la Directora de Asuntos Jurídicos externa criterio de que "(...) no existiría, en tesis de principio y en términos generales, inconveniente para que el Gobierno Local le transfiera a ésta recursos económicos (conforme al procedimiento presupuestario que autorice el ordenamiento jurídico), en tanto sean estrictamente para apoyar la práctica y promoción del deporte-en este caso de la disciplina del ciclismo-en la jurisdicción territorial de este Municipio, como parte de los intereses públicos locales (...).

**VI.-** Que desde el año 2008, según consta en las actas del Concejo Municipal, esta institución ha apoyado este evento, para fomentar el deporte, la recreación, la unión de las familias que se hacen presentes y lo siguen por medios de comunicación y para apoyar a los establecimientos comerciales que se ubican en el recorrido del circuito.

**VII.-** Que durante el presente año la Vuelta Ciclista a Costa Rica está celebrando su 53 aniversario y que, además, la Etapa del Circuito Presidente a realizarse el próximo 25 de diciembre es un evento de gran magnitud, cubierto por los medios de prensa escrita, radio y televisión, nacionales e internacionales.

**VIII.-** Que según certificación de Personería Jurídica **No. 3-002-051304** de la Federación Costarricense de Ciclismo, la misma tiene vencimiento hasta el 31 de marzo del 2019.

**IX.-** Que según consta en Oficio **DF-0125-2017** suscrito por el Director Financiero-Administrativo, existe contenido presupuestario por **¢14.000.000,00** (Catorce millones de colones exactos) en la Sub-partida de “Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro”.

**X.-** Que según consta en Oficio **FECOCI-145-2017** la participación será por medio de convenio, debiendo la Municipalidad aportar un monto de **¢14.000.000,00** (Catorce millones de colones), obteniendo los siguientes beneficios, aparte de promover el Deporte y la Recreación:

1. Diseño de un recorrido de manera tal que el Circuito Presidente tendrá como salida y meta el Parque de la Aurora, pasando por localidades correspondientes al Municipio (La Aurora, el lado de CENADA, Barreal, costado La Ladera, costado de entrada a la Carpintera, Residencial Verolis, Santa Cecilia, costado Gran Samaria, entre otras).
2. Colocar la tarima oficial (Pódium) de Salida y Meta en el parque de La Aurora.
3. Definir el lugar para el remate de metas volantes.
4. Ubicación del logo de la Municipalidad de Heredia en las camisetas del Circuito Presidente, las dimensiones y características serán correspondientes a cada prenda en particular, de acuerdo a las normas establecidas para tal efecto.
5. Presencia de representantes de la Municipalidad en el Pódium Oficial para imponer camisetas durante la premiación del Circuito Presidente.
6. Presencia para utilizar 4 espacios para vallas publicitarias (5 metros x 1 metro) en el recorrido del Circuito Presidente durante el evento (Por ejemplo, banner con mensajes de la Municipalidad dando la Bienvenida, mensajes de Gestión Integral de Residuos y otros)
7. Apoyo a las promociones de la Municipalidad durante el Circuito Presidente (Durante todo el evento el animador transmite al público los mensajes que previamente la Municipalidad le suministra, por ejemplo promoción de los servicios, anuncio de fechas de recolección de la basura, mensajes de Gestión Integral de Residuos, entre otros).
8. Presencia de marca de la Municipalidad de Heredia en la página oficial de la 53 Vuelta a Costa Rica, de la FECOCI.
9. Rotulación de un vehículo oficial con el logo de la Municipalidad para circular durante el Circuito Presidente.
10. Menciones en el sonido ambiente durante la realización del Circuito Presidente (Durante todo el evento el animador transmite al público los mensajes de agradecimiento, de bienvenida al evento y de Feliz Navidad y año nuevo, de parte de la Municipalidad).
11. La Municipalidad estará en las menciones a que tenga acceso la Federación en las emisoras nacionales (cuñas de radio oficiales de la 53 Vuelta a Costa Rica).
12. Logo de la Municipalidad en los medios de prensa en que se promocióne la 53 Vuelta a Costa Rica
13. Incluir el Logotipo de la Municipalidad de Heredia en full color en el back panel de la 53 Vuelta a Costa Rica (incluye conferencias de prensa)
14. Elaborar un brochur con información relacionada a su comunidad, para que sean comentadas por los medios de comunicación que transmiten en vivo la vuelta.
15. Presencia de la Municipalidad de Heredia en las conferencias de prensa convocadas para la 53 Vuelta a Costa Rica
16. Cualquier otro de interés Municipal a negociar.

**POR TANTO:**

Al amparo de los anteriores fundamentos, se mociona a este Concejo Municipal para que acuerde:

**PRIMERO:** Autorizar que la 53 Vuelta Ciclista a Costa Rica tenga como parte de su recorrido el Cantón Central de Heredia, específicamente el recorrido del Circuito Presidente, en la fecha que la Federación Costarricense de Ciclismo, determine y notifique, preferiblemente el 25 de diciembre del 2017.

**SEGUNDO:** Se autorice al Alcalde Municipal a firmar el Convenio con la Federación Costarricense de Ciclismo y la transferencia de los **¢14.000.000,00** (Catorce millones de colones exactos) a dicha Federación para ser utilizados en la 53 Vuelta Ciclista a Costa Rica.

**TERCERO:** Autorizar a la administración a brindar todo el apoyo logístico a las actividades de la 53 Vuelta Ciclista a Costa Rica 2017, para que se realicen con el éxito esperado.

**CUARTO:** Que se dispense del trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

El regidor David León señala que muchos Barrealeños le han comentado sobre esta cavidad y les gusta ya que es un incentivo cultural y deportivo. Agrega que puede ser auto gestionada, pero es importante indicar que son eventos que le gustan a los ciudadanos porque son actividades culturales y deportivas, lo cual se convierte en recreación.

El regidor Nelson Rivas comenta que ha tenido críticas por parte de un sector de los ciudadanos barrealeños y no barrealeños que le dicen que puede estar equivocado. Considera que si hay grupos de personas que dicen -iestas equivocadoi- mal se haría si no les escucha y no da pensamiento a tipo de actuaciones que se han asumido. Está atendiendo el clamor de las personas, de ahí que apoya una actividad como esta, ya que hace feliz a un montón de heredianos.

La Presidencia indica que ya se está haciendo una tradición que venga esta vuelta a Heredia y a los ciudadanos les gusta ver un espectáculo que no tienen que pagar y disfrutan de un evento de estos. Es importante que el gobierno éste cerca del pueblo y con estas actividades se promueve una recreación y disfrute deportivo.

El regidor Minor Meléndez indica que hay que ver el bienestar de la comunidad ya que este tipo de eventos trae recreación a la comunidad, ya que el sábado por ejemplo, fue un éxito y puso a Heredia en un lugar muy alto. Estamos poniendo marca ciudad y hay que hacer cambios en el camino, por tanto pueden contar con su voto para esta moción.

El regidor Daniel Trejos explica que el dinero está presupuestado y solo se tiene que autorizar al señor Alcalde para que suscriba el convenio con la FECOCI. Agrega que se había hecho la actualización con respecto a los compromisos de recursos que puede manejar el señor Alcalde, entonces solo es autorizar al señor Alcalde para que firme el convenio.

La Licda. Priscila Quirós manifiesta que ese tema lo podrían ver luego con más detalles. Se puede dejar con esa redacción ya que el señor Alcalde puede suscribir convenios y contratos con presupuesto que tienen autorizado, luego se puede ver el tema de donaciones ya que esto lo aprueba el Concejo Municipal, sea viene el Concejo.

La Presidencia señala que hay que ajustarse a la moción como está redactada.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN QUE PRESENTA EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- I. AUTORIZAR QUE LA 53 VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA TENGA COMO PARTE DE SU RECORRIDO EL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, ESPECÍFICAMENTE EL RECORRIDO DEL CIRCUITO PRESIDENTE, EN LA FECHA QUE LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO, DETERMINE Y NOTIFIQUE, PREFERIBLEMENTE EL 25 DE DICIEMBRE DEL 2017.**
- II. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A FIRMAR EL CONVENIO CON LA FEDERACIÓN COSTARRICENSE DE CICLISMO Y LA TRANSFERENCIA DE LOS ₡14.000.000,00 (CATORCE MILLONES DE COLONES EXACTOS) A DICHA FEDERACIÓN PARA SER UTILIZADOS EN LA 53 VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA.**
- III. AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN A BRINDAR TODO EL APOYO LOGÍSTICO A LAS ACTIVIDADES DE LA 53 VUELTA CICLÍSTICA A COSTA RICA 2017, PARA QUE SE REALICEN CON EL ÉXITO ESPERADO.**
- IV. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal  
Asunto: Convocatoria a Sesión Extraordinaria el 07 de setiembre del 2017.

Texto de la moción:

**Considerando:**

1. Que el Concejo Municipal puede sesionar extraordinariamente, cuando así lo requiera, según lo establece el artículo 36 del Código Municipal.
2. Que a la fecha hay solicitudes de audiencia presentadas en la Secretaría del Concejo, las cuales no se pueden tramitar en las sesiones ordinarias, por el factor tiempo.

**Por lo tanto mociono para:**

a. Realizar Sesión Extraordinaria, el jueves 07 de setiembre del 2017, a las 18 horas con 15 minutos, en el Salón de Sesiones “Alfredo González Flores”, para conocer única y exclusivamente los siguientes puntos:

1. Francine Hidalgo Trejos – Comité Cívico para la Defensa y Resguardo del Patrimonio Herediano

Asunto: Solicitud de audiencia para tratar el asunto de la construcción de la batería sanitaria en el Parque Fadrique Gutiérrez. [bfht72@gmail.com](mailto:bfht72@gmail.com)

2. Licda. Laureen Bolaños Quesada - Regidora Propietaria

Asunto: Solicitud de audiencia FUNDAMECO Y LIBÉLULAS DE COSTA RICA. [lbolanos@heredia.go.cr](mailto:lbolanos@heredia.go.cr)

Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como “**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**”.

La regidora María Antonieta Campos indica que es importante que esté presente el día de la audiencia la Arq. Elizeth Montero y la Ing. Lorelly Marín para atender consultas sobre el tema de la construcción de la batería sanitaria en el Parque Fadrique Gutiérrez.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- **REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, EL JUEVES 07 DE SETIEMBRE DEL 2017, A LAS 18 HORAS CON 15 MINUTOS, EN EL SALÓN DE SESIONES “ALFREDO GONZÁLEZ FLORES”, PARA CONOCER ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE LOS SIGUIENTES PUNTOS:**

a. **FRANCINE HIDALGO TREJOS – COMITÉ CÍVICO PARA LA DEFENSA Y RESGUARDO DEL PATRIMONIO HEREDIANO. ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA PARA TRATAR EL ASUNTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA BATERÍA SANITARIA EN EL PARQUE FADRIQUE GUTIÉRREZ.**

b. **LICDA. LAUREEN BOLAÑOS QUESADA - REGIDORA PROPIETARIA. ASUNTO: SOLICITUD DE AUDIENCIA A FUNDAMECO Y LIBÉLULAS DE COSTA RICA.**

- **DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**//ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Regidora Maritza Segura – Comisión de Becas

Asunto: Realizar la corrección del acuerdo tomado en Sesión Ordinaria del día 07 de agosto del 2017.

Texto de la Moción:

Para que este Concejo acuerde:

- Solicitar al Concejo Municipal, realizar la corrección del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria del día 07 de agosto del 2017, donde se aprueban el Informe de Becas #15-2017AD2016-2020, que dice en el punto 1:

Recomendación: Esta comisión recomienda al Concejo Municipal aprobar las listas de primaria y secundaria de los formularios en una cuarta oportunidad, aprobando 11 becas correspondientes a 4 becas de primaria y 7 becas de secundaria.

El dato correcto es: 6 becas de primaria y 7 becas de secundaria, siendo en total 13 becas.

Sustento de la moción:

El proceso de becas se ha alargado por más de medio año y el objetivo de las becas municipales es que los estudiantes reciban su dinero mensualmente.

Que los formularios cumplen con todos los requisitos.

Instruir para que se realice la corrección del acuerdo y que se lea: “(...) 6 becas de primaria y 7 becas de secundaria siendo un total de 13 becas”.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR LA CORRECCIÓN DEL ACUERDO TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2017, DONDE SE APRUEBA EL PUNTO 1 DEL INFORME DE COMISIÓN DE BECAS #15-2017AD2016-2020 Y QUE SE LEA CORRECTAMENTE: “(...) 6 BECAS DE PRIMARIA Y 7 BECAS DE SECUNDARIA SIENDO UN TOTAL DE 13 BECAS”. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Lic. Manrique Chaves Borbón – Presidente Municipal

Asunto: Entrega de computadora a la funcionaria María José González – Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal.

Texto de la Moción**Considerando:**

1. Que según Acta No. 1-2017 de fecha 09 de agosto del 2017 referente a asignación de Equipo de Informática a Regidores Propietarios de la Municipalidad del Cantón Central de Heredia suscrita por la Licda. Sonia Hernández – Auditora Interna Municipal y este servidor, se me entregó una computadora Portátil Modelo DV14CI3S33250 serie 44SY1S1 marca DELL, además un mouse, un maletín y un accesorio de seguridad para facilitar las labores propias del quehacer municipal.
2. Que las comisiones del Concejo tienen un alto volumen de trabajo y se requiere que la Secretaria de Comisiones, cuente con equipo para el normal desempeño de sus labores, producto de las reuniones de Comisiones del Concejo.
3. Que se adjunta el Acta No. 1-2017 suscrita por la señora Auditora y la Presidencia Municipal, sobre las condiciones de entrega de este equipo, para su acatamiento y cumplimiento.

**Por tanto mociono:**

1. Para que se tome acuerdo a fin de entregar esta computadora con las características descritas en el punto 1 del considerando, a la funcionaria María José González – Secretaria de Comisiones a fin de que pueda realizar su labor en las comisiones de forma eficiente y eficaz.
2. Se solicita dispensa de trámite de Comisión y se tome como Acuerdo Definitivamente Aprobado.

La Presidencia explica que la señorita María José González se quedó sin computadora y su persona gestiona para que se le diera una, por tanto debe asumir la responsabilidad de ese equipo, de ahí que conversó con doña Sonia Hernández la señora Auditora y le dijo que lo mejor era tomar un acuerdo para dar la computadora a la secretaria de Comisiones.

**// ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA PRESIDENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

**a. APROBAR LA ENTREGA DE LA COMPUTADORA PORTÁTIL MODELO DV14CI3S33250 SERIE 44SY1S1 MARCA DELL, ADEMÁS UN MOUSE, UN MALETÍN Y UN ACCESORIO DE SEGURIDAD A LA FUNCIONARIA MARÍA JOSÉ GONZÁLEZ – SECRETARIA DE COMISIONES A FIN DE QUE PUEDA REALIZAR SU LABOR EN LAS COMISIONES DE FORMA EFICIENTE Y EFICAZ.**

**b. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

5. Señor Minor Meléndez – Regidor Propietario  
Asunto: Declarar de interés cantonal la Primera Carrera por el Corazón.

Texto de la moción:Para que este Concejo acuerde:

Se realice la declaratoria de interés cantonal la actividad Primera Carrera por el Corazón, actividad organizada por la Fundación Herediana de Salud Cardiovascular. Además se autorice el uso del logo de la Municipalidad de Heredia en la propaganda que se realice.

Que se dispense de trámite de Comisión.

Sustento de la moción:

1. En agradecimiento a la colaboración brindada a la Fundación (FHSC), se ha tomado el acuerdo de dedicar esta primera Carrera por el Corazón a la Municipalidad de Heredia, ya que años atrás creyeron en el proyecto que está Fundación desea para el pueblo herediano.
2. Con la declaratoria de interés cantonal se desea llegar con la mejor información sobre un problema que es la segunda causa de muerte en la provincia.

El regidor Minor Meléndez señala que la moción se refiere a declarar de interés cantonal la carrera por el Corazón, ya que cuando se solicitó la autorización para realizarla se pedía la declaratoria, pero no se incluyó en el acuerdo, por esa razón está presentando esta moción.

La Presidencia indica que se debe declarar además como acuerdo firme y que se dispense del trámite de comisión.

El regidor Minor Meléndez agrega que analizando la actividad se tomó la decisión de dedicarla a la Municipalidad, ya que desde el principio los han apoyado.

La Presidencia comenta que muchas personas los han acuerpado y por muchos años y está Municipalidad dio terreno un para hacer las instalaciones, de manera que es importante que se logre esa magna obra.

// ANALIZADA LA MOCIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. **DECLARAR DE INTERÉS CANTONAL LA ACTIVIDAD “PRIMERA CARRERA POR EL CORAZÓN”, ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA FUNDACIÓN HEREDIANA DE SALUD CARDIOVASCULAR. ADEMÁS AUTORIZAR EL USO DEL LOGO DE LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA EN LA PROPAGANDA QUE SE REALICE.**

b. **DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

La regidora Laureen Bolaños da a conocer la convocatoria que envió por el correo oficial y solicita que asista la Asesora Legal de la Municipalidad y la Asesora Legal del Concejo a la visita que realizarán a Casa Presidencia, asimismo pide transporte para asistir. Agrega que van el 18 de agosto y el que va es el Lic. Verny Arias o la Licda. Sáenz, asimismo la Licda. Priscila Quirós, de manera que deben coordinar con la administración para tener el transporte.

El regidor Daniel Trejos informa que la Comisión de Gobierno y Administración no tiene reunión el miércoles ni la Comisión de Obras, por tanto ambas reuniones se realizarán el 23 de agosto a las 10:00 a.m. y 4:30 respectivamente.

La Presidencia convoca el lunes a reunión ya que deben revisar el tema sobre los folletos que deben coordinar la Comisión de Turismo y Cultura con la regidora María Antonieta Campos.

La regidora Gerly Garreta indica que la Comisión de Sociales se reunirá el jueves a las 3:00 con AMURO. Asimismo aprovecha la oportunidad para felicita a las madres en su día y le da las gracias a la regidora Antonieta Campos por el separador de libros que les ha entregado en el cual se explica como nació la celebración del día de las madres.

## **DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.**

### **COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES – ADMINISTRACIÓN (LICDA. ISABEL SÁENZ SOTO)**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-0599-17 referente a Propuesta Convenio de Hermanamiento y Cooperación entre la ciudad de Santa Tecla, República de El Salvador y la ciudad de Heredia. **AMH-975-2017 N° 371-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES. ASIMISMO TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ ENVÍE LAS CONSULTAS QUE LES HIZO LLEGAR AL MUNICIPIO DE SANTA TECLA.**

### **COMISIÓN DE CONTROL INTERNO**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CI-051-17 referente a Seguimiento de la Valoración de Riesgos 2016, correspondiente al II Trimestre 2017. **AMH-973-2017 N° 373-17**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento CI-050-17 referente a Informe de Seguimiento de Autoevaluación del Sistema de Control Interno 2016, correspondiente al II Trimestre 2017. **AMH-972-2017 N° 374-17**

### **COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM –ASOCIACIÓN PALACIO DE LOS DEPORTES**

Martín Bolaños Menéndez – Presidente Asociación de Radioaficionados de Heredia. Solicitud para que se retiren cadenas. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN Y A LA ASOCIACIÓN PALACIO DE LOS DEPORTES PARA QUE BRINDE UN INFORME.**

### **COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

Dirección Financiera – Administrativa – Sección de Tesorería. Informe de Tesorería julio 2017.

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento PI-092-17 referente a **CALIFICACIÓN DE IDONEIDAD** de la Junta Administrativa del Liceo Rural de Vara Blanca. **AMH-956-2017**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento PI-094-17 referente a solicitud de cambio de destino de la ADI de La Aurora. **AMH-958-2017**

MBA. José Manuel Ulate Avendaño – Alcalde Municipal. Remite Presupuesto Extraordinario N° 02-2017, por un monto de ₡1.401.805.974. **AMH 963-2017. N° 0366**

## COMISIÓN DE OBRAS

Luis Montero Anderson – Fomento Urbano. Solicitud de aprobación y visto bueno para proyecto Condominio Quarzo. Tel. 2290-5560 [ronny.miranda@formentourbano.co.cr](mailto:ronny.miranda@formentourbano.co.cr) **N° 376-17**

Arq. Allan Alfaro Arias. Solicitud de desfogue pluvial para locales comerciales. [allanalfaro2@gmail.com](mailto:allanalfaro2@gmail.com) **N° 375-17**

Georgina Díaz Sánchez – Representante Legal Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio . Solicitud de desfogue pluvial par edificio de Seguros de Vida. Tel. 2523-6786 [jaguero@segurosdelmagisterio.com](mailto:jaguero@segurosdelmagisterio.com) **N° 380-17**

Edvin Castillo Orozco – Regulación Ministerio de Salud Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte Atención a seguimiento N° 7084-2016, denuncia remitida por el Concejo Municipal de Heredia, contra un taller clandestino ubicado en el Barrio San Vicente de Heredia Centro. **CN-ARS-G-2023-2017** [castilloo@misalud.go.cr](mailto:castilloo@misalud.go.cr)

Leslie Marcela Naranjo Barboza – Auxiliar Administrativo Presidencia Ejecutiva INVU. Ampliación del Período de Consulta Pública – Propuesta del Reglamento de Construcciones. [lnaranjo@invu.go.cr](mailto:lnaranjo@invu.go.cr)

## SILER GONZÁLEZ ARGUEAS [siler\\_gonzalez@hotmail.com](mailto:siler_gonzalez@hotmail.com) - COMAD

Walter Brenes Vargas – Vocal Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia. Informa que no se puede dar ayuda al Sr. Siler González. **CCDRH-311-2017**

## ASESORA LEGAL DEL CONCEJO

### ALCALDÍA MUNICIPAL

María Teresa Rojas López. Solicitud de audiencia proyecto Centro de Atención. [trojaslopez1202@gmail.com](mailto:trojaslopez1202@gmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE SE VALORE LA PETICIÓN DE LA SRA. MARÍA TERESA ROJAS LÓPEZ.**

Walter Brenes Vargas – Vocal Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia Solicitud de copia del Convenio de Administración del Polideportivo Bernardo Benavides. **CCDRH-313-2017. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMISTRACIÓN PARA QUE FACILITE EL CONVENIO DEL POLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**

Margarita Gonzalez Arce – Concejo Municipal de Naranjo. Remite acuerdo municipal SO-30-631-2017, tomado en sesión ordinaria 30, del 24 de julio de 2017. **Email: [concejo@naranjo.go.cr](mailto:concejo@naranjo.go.cr), LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y OTRAS DEPENDENCIAS, LA POSIBILIDAD DE COLABORAR A LA MUNICIPALIDAD DE NARANJO.**

## ASAMBLEA LEGISLATIVA ( COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE JUVENTUD DEL PODER LEGISLATIVO.)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-0594-2017 referente a criterio Exp. N° 20.368 “Ley para descentivar el consumo de productos ultraprocesados y fortalecer el régimen de invalidez, vejez y muerte de la Caja Costarricense de Seguro Social”. **AMH-980-2017**

## ASAMBLEA LEGISLATIVA ( LICDA. ANA JULIA ARAYA ALFARO)

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite copia de documento DAJ-0595-2017 referente a criterio Exp. N° 20.232 “Reforma al inciso G del artículo 17 y adición de un nuevo inciso g) al artículo 18 del Código Municipal, Ley N° 7794 del 18 de mayo de 1998, Ley para el fortalecimiento de la Rendición de cuentas en el Gobierno Municipal”. **AMH-965-2017**

## DIRECTORA DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ BADILLA

María de los Ángeles Ledezma/ Lilliana Torres / Tatiana Rodríguez / María Gabriela Araya / Teresita Fernández. Remiten renuncia irrevocable a la Junta de Educación Escuela Jose Ramón Hernández. **Email: [juntaescuelajoseramon@gmail.com](mailto:juntaescuelajoseramon@gmail.com) N° 358-17. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA JOSÉ RAMÓN HERNÁNDEZ SOBRE LAS DENUNCIAS DE LILLIANA TORRES, TATIANA RODRÍGUEZ, MARÍA GABRIELA ARAYA, TERESITA FERNÁNDEZ, PARA QUE PRESENTEN LAS NUEVAS TERNAS.**

**FRANCINE HIDALGO TREJOS ([bfht72@gmail.com](mailto:bfht72@gmail.com))**

Francini Hidalgo Trejos. Solicitud de audiencia para tratar asunto de construcción de la batería sanitaria en el parque Fadrique Gutiérrez. [bfht72@gmail.com](mailto:bfht72@gmail.com), [manrique\\_alvarez@hotmail.com](mailto:manrique_alvarez@hotmail.com), [guido\\_jv@hotmail.com](mailto:guido_jv@hotmail.com). **LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA PETENTE QUE SE LES VA ATENDER EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL JUEVES 07 DE SETIEMBRE DEL 2017.**

## CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. Licda. Marta Correa Valverde  
Asunto: Informe de gestión ante la Fundación Nueva Oportunidad. Tel. 8816-2064 **N° 379-17**
2. Yanina Soto Vargas – Presidenta Ejecutiva Instituto de Fomento y Asesoría Municipal  
Asunto: Invitación Celebración Día del Régimen Municipal 2017. [comunicacion@ifam.go.cr](mailto:comunicacion@ifam.go.cr)
3. Arq. Cinthia Carpio Barrantes – Unidad de Asesoría y Capacitación INVU  
Asunto: Tres espacios para participar en el taller “Reglamento de Renovación Urbana y Consulta Manual de Planes Reguladores Cantonales”. [ccarpio@invu.go.cr](mailto:ccarpio@invu.go.cr)
4. Melissa Camacho Ramírez – Coordinadora Territorial Región Central  
Asunto: Invitación Videoconferencia de Planificación Municipal Participativo. [mcamachor@uned.ac.cr](mailto:mcamachor@uned.ac.cr)

## ASUNTOS ENTRADOS

1. Néstor Zúñiga Arias – Fundación Magos Sin Fronteras CR  
Asunto: Solicitud de nombramiento de representante municipal ante la Fundación. [nestor.zuniga.arias@gmail.com](mailto:nestor.zuniga.arias@gmail.com) **N° 378-17**
2. Licda. Sonia Hernández Campos – Auditoría Interna Municipal a.i.  
Asunto: Remisión informe N° AI-04-2017 sobre Auditoría de carácter especial Pendiente de cobro en la Municipalidad de Heredia. **N° 377-17**
3. Informe N° 25 Comisión de Gobierno y Administración
4. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DIP-0395-17 referente a informe técnico sobre la obra que se está realizando en el Parque Fadrique Gutiérrez. **AMH-953-2017**
5. Licda. Rosibel Rojas Rojas – Coordinadora Control Interno  
Asunto: Remite resumen de la información generada en la charla realizada en la Sesión Extraordinaria N° 103-2017. **CI-056-2017**
6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal  
Asunto: Remite copia de documento DAJ-0600-17 referente a Propuesta de Convenio de Cooperación presentado por COOPESERVIDORES R.L. **AMH-974-2017 N° 372-17**
7. Lic. Mario Quintero Vargas – Presidente F.M.F.E  
Asunto: Solicitud de permiso para Feria Artesanal durante los días de 24 de diciembre del 2017 al 07de enero del 2018. Tel. 8358-1845 / 7043-7538 **N° 370-17**
8. Sala Constitucional  
Asunto: Recurso de Amparo de Ana Lizbeth Álvarez Rojas y otros contra Alcalde Municipal de Heredia y otros
9. Informe N° 44-2017 AD-2016-2020 de la Comisión de Obras

10. Licda. Grace Madrigal Castro- Gerente de Área- División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General  
Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.9, 4.42, 4.43, 4.45 y 4.46 del Informe N° DFOE-DL-OF-008-2015, emitido por la Contraloría General de la República. DFOE-SD-1512

**SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR. LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON DIEZ MINUTOS.**

**MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ  
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**LIC. MANRIQUE CHAVES BORBÓN  
PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/.*